



**RESOLUCIÓN NRO. COPISA-PLENO-2017-001**

**EL PLENO DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA**

*En Sesión Ordinaria de 10 de enero de 2017, celebrada en las instalaciones de la institución, ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito.*

**CONSIDERANDO:**

***Que**, la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, es una entidad del sector público instituida por la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria publicada en el Suplemento No. 583 del Registro Oficial de 05 de mayo de 2009, que fue reformada mediante Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, publicada en el suplemento No. 349 del Registro Oficial, de 27 de diciembre de 2010, a través de la cual cambia su nombre institucional, funciones y atribuciones e integración de sus representantes;*

***Que**, la Constitución de la República del Ecuador en vigencia desde el año 2008 posiciona a la planificación y a las políticas públicas como medios para lograr los objetivos del Buen Vivir. Además, establece como objetivos de la planificación propiciar la equidad social y territorial, promover la igualdad en la diversidad, garantizar derechos y concertar principios rectores de la planificación del desarrollo.*

***Que**, la Carta Magna señala que el Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado. Estas directrices llevaron a la formulación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (PNBV), que es de observancia obligatoria para el sector público e indicativo para el sector privado del país. Es en alineación con los grandes Objetivos Nacionales y Políticas definidos en el PNBV que las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.*

***Que**, la Constitución en vigencia dispone lo siguiente en su Art. 280. **El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.***

***Que**, la Constitución en vigencia dispone lo siguiente en su Art. 293. **La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.***



**Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo objetivo es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, establece: Art. 4. Se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, el mismo Código señala en el Art. 5.1. La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. De igual manera se encuentra prescrito lo siguiente en su Art. 5.3. Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines. Art. 9. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del Buen Vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.**

**Que, la planificación estratégica es un proceso continuo de evaluación sistemática de la Institución en relación a su entorno, definiendo objetivos generales a corto y largo plazo e identificando metas específicas cuantificables y desarrollando estrategias para alcanzar esos objetivos y metas, asignando recursos para llevarlas a cabo, mediante la optimización de recursos.**

**Que, para alcanzar los objetivos establecidos dentro de la planificación institucional es indispensable determinar el Plan Operativo Anual, a fin de distribuir de forma adecuada y planificada los recursos a ser utilizados e invertidos en la Institución.**

**Que, en base a la asignación presupuestaria asignado a la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a través del sistema ESIGEF, el día 06 de enero de 2017, la Secretaría Técnica realizó reuniones de trabajo con las unidades de la institución con la finalidad de priorizar las actividades a ejecutarse en el año en curso de acuerdo al presupuesto establecido, las actividades a ejecutarse el año en curso de acuerdo al presupuesto establecido, las mismas que fueron socializadas al Pleno y como resultado de este trabajo, por medio del presente, remiten adjunto el Plan Operativo Anual para su aprobación por parte del Pleno de la Conferencia.**

**Que, El artículo 8 I 1.1 literal b) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria establece: numeral 2. Analizar, debatir y resolver, los asuntos administrativos y financieros para garantizar el adecuado funcionamiento de la conferencia. (...), numeral 13. "Aprobar los planes, programas, proyectos institucionales, en especial los planes estratégicos, operativo anual, de contratación, la pro forma del presupuesto y el informe de rendición de cuentas presentados por el Presidente o Presidenta de la Conferencia. (...)"**

**En uso y ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del Art. 8 I 1.1 literal b) del Estatuto del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Conferencia:**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el Plan Operativo Anual del año 2017 de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

**ARTÍCULO DOS.-** De existir reformas al Plan Operativo Anual del año 2017 de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, estas serán aprobadas por el Pleno mediante resolución debidamente motivada.

**ARTÍCULO TRES.-** El plan Operativo Anual (POA), así como sus reformas serán publicadas en la página web de la Institución, a fin de dar cumplimiento a lo establecidos en el artículo 7 en concordancia con el artículo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### DISPOSICIÓN GENERAL

**PRIMERA.-** Disponer al Ing. Manuel Mainato TICs de la Institución, para que publique el Plan Operativo Anual de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria correspondientes al año 2017 en el portal institucional, conjuntamente con la presente Resolución.

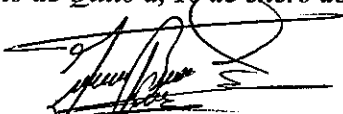
**TERCERA.-** Encárguese a la Secretaría Técnica la difusión de la presente Resolución a los servidores de la COPISA.

### DISPOSICIÓN FINAL

**ÚNICA.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

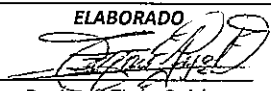
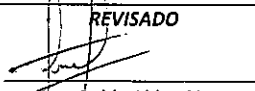
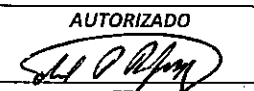
Cúmplase y Comuníquese. -

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a, 10 de enero de 2017.

  
Ing. José Manuel Buñay Lluilema  
PRESIDENTE DE LA COPISA

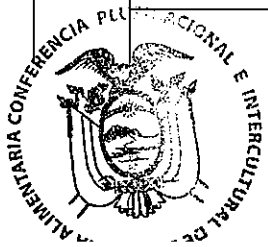
CERTIFICA. -   
Ing. Patricio Rodríguez Valle  
SECRETARIO PLENO COPISA



<p>ELABORADO  Dr. Ángel Tipán Quishpe ANALISTA JURIDICO (E)</p>	<p>REVISADO  Ing. Pablo Aldaz Pinto COORDINADOR TÉCNICO</p>	<p>AUTORIZADO  Ing. Patricio Rodríguez Valle SECRETARIO TÉCNICO</p>
--	--	--

PLANIFICACIÓN ANUAL														INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA																										
OBJETIVOS	Actividades Principales	Código	Subactividades	TAREAS	UNIDAD RESPONSABLE	Acompañamiento Político Conferencista	Tipo de Evento	Meses												Número de eventos	PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	ITEM	PARTIDA	PRESUPUESTO COD.	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	PRESUPUESTO TOTAL	% EJECUCIÓN										
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																					
1. Incidencia Política	1.1. Ejecutar e implementar la propuesta de incidencia en las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas en temas relacionados a la SOBAL.	1.1.1.	Relacionamiento con la AN para las Propuestas de leyes conexas	Planificar reuniones y establecer agendas de trabajo con las comisiones: SOBAL, Educación, entre otras	Secretaría Técnica	Comisión Política	Reunión	3		2	2	1	2	2		2								16	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	-	-			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
		1.1.2.	Relacionamiento con las Instituciones y ONG'S en torno a la Soberanía alimentaria y Nutricional	Planificar reuniones y establecer agendas de trabajo con las Instituciones y ONG'S	Coordinador Técnico	Presidencia	Reunión	1	2	2	1	3	3	2	2	2	1	1								20	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	530801	Alimentos y bebidas.			1600,00	480,00	800,00	320,00	1600,00			
		1.1.3.	Relacionamiento con las Organizaciones Sociales y de producción AFCYC para tratar temas conexas a la SOBAL	Planificar reuniones y establecer agendas de trabajo con las organizaciones	Secretaría Técnica/CT	Comisión Política	Reunión	3	3	3	4	4	4	3	2	1	1									30	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	530801	Alimentos y bebidas.			2400,00	720,00	1200,00	480,00	2400,00			
	1.2. Eventos publicos	1.2.1.	Realizar eventos publicos en SOBAL	Organizar evento publico por el día de la soberanía alimentaria.	Coordinador Técnico																			1	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	530249	Eventos publicos promocionales.			500,00	0,00	0,00	500,00	500,00					
	1.3 Impresión de materiales de difusión de la COPISA.	1.3.1.	Impresión de material de difusión de la COPISA.	Proceso administrativo y financiero.	Administrativa																			2	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	530807	Materiales de Impresión-Fotografía-Replicación			3000,00	1500,00	0,00	1500,00	3000,00					
2. Elaboración de Propuestas de políticas públicas	2.1. Elaborar el Plan Nacional de SOBAL	2.1.1.	TDR's Para propuesta de Plan Nacional de SOBAL	1. Elaborar el TDR 2. Socializar el TDR	Secretaría Técnica/CT	Vicepresidencia/Comisión Técnica	Reunión	3																3	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	-	-			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
		2.1.2.	Elaborar línea base del estado situacional de la SOBAL	1. Conformar comisión técnica con los miembros del SISAN	1 Secretaría técnica/Coordinación Técnica	Presidencia	Comisión	1																		1	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	-	-			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				2. Planificar reuniones de trabajo, metodología de trabajo	Equipo multidisciplinario	Comisión Técnica	Reunión	2	2	1																		5	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	-	-			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				3. Preparar Informe de Línea Base	Equipo multidisciplinario	Comisión Técnica	Reunión		2	3																		5	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	-	-			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				4. Talleres para información línea base, Validar Información Con actores de la SOBAL y Construcción del Plan	Equipo multidisciplinario	Pleno COPISA	Talleres	1	1		1	1	1	1	1	1	1											8	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	530303	Viajes y Substancias en el Interior			1680,00	504,00	840,00	336,00	1680,00	
	2.1.3.	Diseñar la Propuesta del Plan Nacional de SOBAL	1. Planificar reuniones. 2. Construir agendas conjuntas. 3. Elaborar y presentar propuestas de Políticas públicas en SOBAL	ST/CT	Comisión Política	Reunión							4	4	4	2									14	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	-	-			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	2.2. Promover la formulación de políticas públicas en SOBAL a través de los GAD's y la Sociedad Civil	2.2.1.	Incidencia en la generación de políticas públicas de las Entidades estatales en SOBAL	1. Reuniones de trabajo, 2. establecer líneas de acción, 3. proponer ordenanzas / resoluciones, 4. Consolidar metodología para elaboración de PP 5. Elaborar y socializar las ordenanzas y/o resoluciones	ST/CT	Pleno COPISA	Reunión	2		3	3	4	4	3	3	3										28	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	-	-			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		2.2.2.	Promover políticas públicas con los GAD's	1. Planificar reuniones con la comisión	Analista de Actores y Territorios	Comisión Política	Reunión			5	4		4	7	6	3	3	1								33	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	530303	Viajes y Substancias en el Interior.			5240,00	1572,00	2620,00	1048,00	5240,00			
					55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	530803	Alimentos y Bebidas.			2600,00	780,00	1300,00	520,00	2600,00																									
	2.3. Desarrollar eventos de análisis y debate para propuestas de leyes conexas a la SOBAL	2.3.1.	Seguimiento a los proyectos de leyes conexas de SOBAL	1. Conformar comisión, 2. Elaborar plan de trabajo, 3. socializar y aprobar plan de trabajo	Comisión Técnica SISAN	Presidencia		3	3	2	3	4	4	4	4	3									30	55	SOBERANÍA ALIMENTARIA	-	-			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

	2.4 Materiales de impresión.	2.4.1.	Materiales de difusión de la COPISA.	Proceso administrativo y financiero.	Comunicación	Comisión Técnica		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	55	SOBERANIA ALIMENTARIA	530204	Edición-impresión-Reproducción-Publicaciones.	200,00	66,67	66,67	66,67	200,00				
	2.5 Impresión de materiales de impresión para difusión de la COPISA.	2.5.1.	Impresión de materiales de difusión de la COPISA.	Proceso administrativo y financiero.	Comunicación	Comisión Técnica														2	55	SOBERANIA ALIMENTARIA	530807	Materiales de impresión-Fotografía-Reproducción.	5000,00	3000,00	2000,00	0,00	5000,00				
3. Fortalecimiento del SISAN	3.1 Consolidar el SISAN a Nivel Nacional	3.1.1.	Elaborar plan de trabajo del SISAN nacional	1. Elaborar agenda de temas a tratar, 2. Convocar	Técnicos COPISA	Presidencia				1	1									6	55	SOBERANIA ALIMENTARIA	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
		3.1.2.	Reuniones del SISAN nacional	1. Conformar comisión técnica territorial, 2. elaborar e Implementar plan de trabajo	Técnicos COPISA	Vicepresidencia/Comisión Técnica					1	1									6	55	SOBERANIA ALIMENTARIA	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	3.2 Implementar el SISAN a nivel territorial de acuerdo a criterios de factibilidad: voluntad política, convenios firmados	3.2.1.	Constituir SISANES territoriales: Santa Elena, El Oro, Chimborazo y Tungurahua	1. Conformar comisión técnica territorial, 2. elaborar e Implementar plan de trabajo	Técnicos COPISA	Vicepresidencia/Comisión Técnica	Reunión																55	SOBERANIA ALIMENTARIA	530303	Viajeros y Subsistencias en el Interior	2900,00	870,00	1450,00	580,00	2900,00		
																									530801	Alimentos y Bebidas.	1600,00	480,00	800,00	320,00	1600,00		
	3.3. Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Fortalecimiento del SISAN a nivel territorial.	3.3.1.	Consolidar y fortalecer SISAN territoriales de los existentes: Amazonía, Manabí, Esmeraldas y Pichincha	1. Diseñar propuesta de capacitación 2. Socializar, 3 Aprobar	Técnicos COPISA	Comisión	Reunión																	55	SOBERANIA ALIMENTARIA	530303	Viajeros y Subsistencias en el Interior	5787,54	1736,26	2893,77	1157,51	5787,54	
																										530801	Alimentos y bebidas.	3200,00	960,00	1600,00	640,00	3200,00	
	3.4 Impresión de materiales de impresión para difusión de la COPISA.	3.4.1.	Impresión de materiales de difusión de la COPISA.	Proceso administrativo y financiero.	Comunicación															2	55	SOBERANIA ALIMENTARIA	530807	Materiales de impresión-Fotografía-Reproducción.	3000,00	2000,00	1000,00	0,00	3000,00				
4.1 Ejecutar el proceso de remuneración.	4.1.1.	Proceso de remuneración.	Acciones administrativo y registro en el sistema SPRYN.	TH																			01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	510000	Gasto de personal.	136349,00	45449,67	45449,67	45449,67	136349,00		
																							55	SOBERANIA ALIMENTARIA	510000	Gasto de personal.	601433,00	200477,67	200477,67	200477,67	601433,00		
	4.2 Proceso de remuneración por gasto por residencia.	4.2.1.	Proceso de remuneración por gasto por residencia.	Acciones administrativo y registro en el sistema SPRYN.	TH																												
	4.3. Elaborar un plan de Capacitación y formación del talento humano para el fortalecimiento administrativo, organizacional y de gestión de la COPISA.	4.3.1.	Elaboración del plan de capacitación para los Conferencistas y personal de la COPISA	1. diseñar propuesta de capacitación 2. socializar, 3 Aprobar	SC/CT/TH	Comisión administrativa	Plan																										
		4.3.2.	Implementación del plan de capacitación para el Equipo Técnico y Administrativo	1. ejecutar e implementar la propuesta de capacitación	ST/CT	Presidencia/ Comisión Política	Talleres, foros, Cursos																										
	4.4. Realizar procesos de reclutamiento y selección del personal administrativo y técnico.	4.4.1.	Incorporar personal, cumpliendo con las disposiciones legales para la contratación.	Procedimientos administrativos en cumplimiento con lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo	TH																												
	4.5. Actualizar el manual de descripción, valoración y clasificación de puesto de la COPISA.	4.5.1.	Actualizar el manual de descripción, valoración y clasificación de puesto de la COPISA.		TH																												
4.6. Fortalecer el Equipo Técnico	4.6.1.	Realizar alianzas estratégicas para tres técnicos, Comisión de Servicios		ST	Presidencia	Convenio																											
	4.6.2.	Repotenciación de equipos informáticos, comunicación y movilización		ST/CT/TH	Presidencia	Convenio																											
	4.6.3	Generar plan de capacitación técnica en SOBAL (IAEN)		Comunicador/TIC's	Presidencia/ Comisión Política																												
	4.7.1.	Actualización de página web y de medios sociales		Comunicador/TIC's	Presidencia/ Comisión Política																												





4. Fortalecimiento Institucional

4.7. Implementación de la Estrategia de Comunicación.	4.7.2	Difusión de mensajes adaptados a los diferentes públicos-meta identificados		Comunicador/TIC's	Presidencia/ Comisión Política	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	55	SOBERANIA ALIMENTARIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	4.7.3	Involucramiento de conferencistas y personal de COPISA en estrategia de comunicación	Reuniones de trabajo con el Personal	TH	Comisión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	55	SOBERANIA ALIMENTARIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.8. Gestion del Talento Humano	4.8.1.	Proceso de Planificación de Talento Humano	Procedimientos Implementados por el MDT	TH																	1										
	4.8.2.	Proceso de Evaluación de desempeño	Cronograma y ejecución de Plan de Evaluación	TH																		1									
	4.8.3	Proceso de Control y Monitoreo de Personal	Manejo y Control del Biometrias de la Institución	TH																		12									
	4.8.4.	Procesos de Vinculación y Desvinculación del Personal	Procedimientos Implementados por el MDT de acuerdo a la normativa legal vigente	TH																		1	2								
4.9. Dotar de servicios básicos para el normal funcionamiento de las actividades de la institución a nivel nacional	4.9.1.	Dotar de servicios básicos para el normal funcionamiento de las actividades de la institución	Proceso administrativo y financiero.																		12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530101	Agua potable	200,00	66,67	66,67	66,67	200,00	
			Proceso administrativo y financiero.																			12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530104	Energía eléctrica	1800,00	600,00	600,00	600,00	1800,00
			Proceso administrativo y financiero.																			12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530105	Telecomunicaciones	6000,00	2000,00	2000,00	2000,00	6000,00
4.10. Impresión de materiales de difusión.	4.10.1.	Impresión de materiales de difusión.	Proceso administrativo y financiero.																	12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530204	Edición- Impresión- Reproducción- Publicaciones.	300,00	100,00	100,00	100,00	300,00		
4.11. Dotar del servicio de seguridad y vigilancia	4.11.1.	Dotar del servicio de seguridad y vigilancia	Proceso administrativo y financiero.																	12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530208	Servicio, seguridad y vigilancia.	3600,00	1200,00	1200,00	1200,00	3600,00		
4.12. Dotar de servicios de aseo y limpieza para las instalaciones	4.12.1.	Dotar de servicios de aseo y limpieza para las instalaciones	Proceso administrativo y financiero.																	12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530209	Servicios de aseo	2500,00	833,33	833,33	833,33	2500,00		
4.13. Renovación de las firmas electrónicas	4.13.1	Renovación de las firmas electrónicas	Proceso administrativo y financiero.																	2	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530228	Servicio por provisión de dispositivos electrónicos	200,00	66,67	66,67	66,67	200,00		
4.14. Servicio de gastos por transporte a los servidores públicos institucionales, por vía aérea y terrestre.	4.14.1.	Servicio de transporte a los servidores públicos institucionales.	Proceso administrativo y financiero.																	12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530301	Pasajes al Interior	8000,00	2400,00	4000,00	1600,00	8000,00		
4.15. Instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	4.15.1.	Instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	Proceso administrativo y financiero.																	1	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530404	Maquinaria y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	500,00	500,00	0,00	0,00	500,00		
4.16. Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos	4.16.1.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos	Proceso administrativo y financiero.	Administrativa																12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530422	Vehículo terrestre (mantenimiento y reparación)	7000,00	2333,33	2333,33	2333,33	7000,00		
4.17. Cumplir con el pago oportuno de alcuotas, por mantenimiento de áreas verdes y vías internas.	4.17.1	Cumplir con el pago oportuno de alcuotas, por mantenimiento de áreas verdes y vías internas.	Proceso administrativo y financiero.																	12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530418	Gasto en mantenimiento áreas verdes, arreglos vías internas	400,00	133,33	133,33	133,33	400,00		
4.18. Pago por arrendamiento de licencias y paquetes informáticos	4.18.1	Pago por arrendamiento de licencias informáticas	Proceso administrativo y financiero.																	2	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530702	Arrendamiento de licencia de uso de paquetes informáticos	1200,00	1200,00	0,00	0,00	1200,00		
4.19. Servicio de mantenimiento de equipos informáticos.	4.19.1	Servicio de mantenimiento de equipos informáticos	Proceso administrativo y financiero.																	2	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	2000,00	666,67	666,67	666,67	2000,00		
4.20. Provisión de combustible para los vehículos.	4.20.1.	Provisión de combustible para los vehículos	Proceso administrativo y financiero.																	12	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	530837	Combustible y lubricantes	4500,00	1500,00	1500,00	1500,00	4500,00		

